

Responsabilidades del trabajador

Aunque el empleador tiene la obligación de proporcionar los EPI y garantizar su mantenimiento, el trabajador también tiene un papel fundamental en su correcta utilización y conservación. Estas son sus principales responsabilidades:

1. Usar los EPI correctamente

- Seguir las instrucciones recibidas durante la formación.
- Utilizar el equipo solo para la finalidad prevista.
- No modificar ni manipular los EPI.

2. Cuidar y conservar los EPI

- Guardarlos en el lugar designado tras su uso.
- Evitar exponerlos a condiciones que puedan dañarlos (humedad, calor, productos químicos).
- Limpiarlos si es necesario, siguiendo las indicaciones del fabricante.

3. Informar de cualquier anomalía

- Comunicar inmediatamente al responsable si detecta daños, desgaste o mal funcionamiento.
- No usar un EPI defectuoso hasta que haya sido revisado o sustituido.

4. Colaborar con la empresa

- Participar en las formaciones y sesiones informativas.
- Cumplir con las normas internas de seguridad y salud laboral.
- Contribuir a mantener una cultura preventiva en el entorno de trabajo.



LOGO

ALMACENAMIENTO ADECUADO DE EPI,s

*El EPI no protege
si no está en
óptimas
condiciones*



¡Cuida tus EPI, cuida tu vida!

Un almacenamiento adecuado garantiza que los EPI conserven sus propiedades protectoras y estén listos para su uso cuando se necesiten.

¿Por qué es importante almacenar bien los EPI?

- Evita el deterioro prematuro de los equipos por exposición a agentes externos.
- Asegura que los EPI mantengan su eficacia protectora frente a riesgos laborales.
- Prolonga la vida útil de los equipos, reduciendo costes de reposición.
- Cumple con la normativa vigente (RD 773/1997), que exige condiciones adecuadas de conservación.
- Protege la salud y seguridad del trabajador.



Normas generales de almacenamiento

- Limpiar los EPI antes de guardarlos para evitar acumulación de suciedad o contaminantes.
- Almacenar en lugares secos, ventilados y protegidos de la luz solar directa.
- Evitar el contacto con sustancias químicas o materiales corrosivos.
- No guardar los EPI en zonas de paso, suelos o lugares donde puedan sufrir golpes o aplastamientos.
- Utilizar taquillas, estanterías o contenedores adecuados.

Almacenamiento por tipo de EPI

- Cascos: deben colocarse en estanterías o colgados, evitando apilarlos para no deformarlos.
- Guantes de nitrilo o cuero: deben guardarse limpios y secos, preferiblemente en bolsas o cajas individuales.
- Calzado de seguridad: se recomienda almacenarlo en taquillas ventiladas, sin humedad.
- Protección ocular: debe guardarse en fundas rígidas para evitar rayaduras.
- Arnés de seguridad: colgado en ganchos, sin dobleces ni peso encima.
- Protección respiratoria: guardar en bolsas o cajas herméticas, limpias y secas.
- Protección auditiva: guardar en estuches o zonas limpias, lejos de polvo y humedad.

Normativa y responsabilidades

El mal almacenamiento de los Equipos de Protección Individual no solo compromete la seguridad del trabajador, sino que también puede tener repercusiones legales para la empresa. Según el Real Decreto 773/1997, el empleador está obligado a garantizar que los EPI se conserven en condiciones adecuadas. El incumplimiento de esta obligación puede derivar en:

- Inspecciones y sanciones por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Multas que pueden oscilar entre leves y graves, dependiendo del nivel de riesgo generado.
- Responsabilidad civil o penal en caso de accidente laboral derivado del uso de un EPI deteriorado por mal almacenamiento.
- Pérdida de confianza institucional y daño a la reputación de la empresa.

